

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASA COMERCIAL CORNEJO CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil a los trece días del MES DE MARZO DEL AÑO 2020 a las 11H00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en ELOY ALFARO 200 Y SAN MARTIN se reúnen los accionistas de la compañía denominada CASA COMERCIAL CORNEJO CIA. LTDA. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Presidente ad-hoc de la sesión el señor CORNEJO GARCES IVAN FRANCISCO; y actúa como secretario ad-hoc La señorita QUEVEDO ESPINOZA MARIELA VANESSA.

El presidente Ad-hoc dispone que La secretaria Ad-hoc cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. La secretaria forma el expediente del que hable el artículo veintisiete del reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas, abriendolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan y el valor de las mismas, resultando que asisten los siguientes accionistas que representan la totalidad del capital social:

1. El señor IVAN FRANCISCO CORNEJO GARCES, por sus propios derechos propietario de TRESCIENTOS VEINTE (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD0.80) cada una de ellas;
2. La señora MARTHA CECILIA CORNEJO GARCES, por sus propios derechos propietario de SETENTA Y NUEVE 20/100 (79,20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD0.80) cada una de ellas;
3. La señora BETTY ALEXANDRA CORNEJO GARCES, , por sus propios derechos propietario de 80/100 (00.80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD0.80) cada una de ellas;

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 400.00), dividido en CUATROCIENTOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto.

Comprobado el quorum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en la Junta general Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el comisario de la empresa acerca del ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO.- Conocer el balance general de operaciones al 31 de diciembre del 2019 y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones respectivas; y aprobar los estados financieros por el periodo 2020.

TERCERO.- Resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El presidente ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta general Ordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente y del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, la secretaria de la junta, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la compañía y un análisis de los negocios sociales llevados acabo en el ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el informe del gerente de la compañía es sometido a consideración de la junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR DE LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

Seguidamente el presidente de la junta solicitada a la secretaria que proceda a dar lectura al informe presentado por la comisaria de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del comisario de la compañía, es sometido a consideración de la junta, la misma que, por una unanimidad de votos resuelve;

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑIA.

El presidente ad-hoc manifiesta que se debe proceder al segundo punto del orden del dia, que se trata sobre el balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2019. De inmediato la secretaria de la junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Perdida y Ganancias, en el que consta ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019.

Concluida la intervención de la secretaria de la junta, el presidente ad-hoc somete a consideración de la junta el balance General, las cuentas y el estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2019.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.

Posteriormente, el presidente ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del dia, esto es, sobre la forma del reparto de las utilidades que se hubiera generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

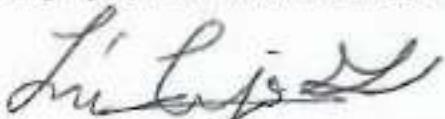
No habiendo otra intervención, el presidente ad-hoc somete a consideración de la junta el punto de discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

4.- QUE EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018 NO SE HAN GENERADO UTILIDADES, NO HAY QUE DISTRIBUIR LOS DIVIDENDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, POR LO QUE NO SE APRUEBA EL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICO ECONOMICO 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura del acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que a la presente sesión se da por concluida a las 13H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, suscribe la presente acta los accionistas concurrentes a la sección y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. F) IVAN FRANCISCO CORNEJO GARCES ACCIONISTA; F) MARTHA CECILIA CORNEJO GARCES ACCIONISTA; F) BETTY ALEXANDRA CORNEJO GARCES.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE LAS ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 13 de marzo del 2020



IVAN FRANCISCO CORNEJO GARCES
PRESIDENTE ad-hoc